



Ayuntamiento de Salas

## RESOLUCION DE ALCALDIA

En las Consistoriales de Salas a 27 de junio de 2017

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de dos socorristas para la piscina municipal de Salas aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 8 de junio de 2017.

Visto el Acta del tribunal Calificador de la Comisión Mixta de Selección reunido el día 26/06/2017 con la propuesta de contratación elevada a esta Alcaldía una vez examinada, comprobadas y baremadas por el Tribunal las solicitudes presentadas.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Ley 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones vigentes y en su virtud

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la cobertura de socorristas para la piscina municipal de Salas, de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de 8/06/2017, y atendiendo al orden de la puntuación obtenida según las valoraciones efectuadas por el tribunal calificador, que se detalla a continuación:

| Nº | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE         | experiencia | formación | TOTAL PUNTOS |
|----|-----------|----------------------------|-------------|-----------|--------------|
| 1  | 71651339Z | ESTRADA ALONSO PABLO       | 2,487       | 1         | 3,487        |
| 2  | 53518246Y | FERNANDEZ RODRIGUEZ HELENA | 0,72        | 0,18      | 0,900        |
| 3  | 71731786F | GRANDA RUIZ IVAN           | 0,60        |           | 0,600        |
| 4  | 71677325X | PARRONDO PELAEZ DAVID      | 0,006       |           | 0,006        |
| 5  | 09449171N | RODRIGUEZ MENENDEZ AITOR   | 0           | 0         | 0,000        |

**SEGUNDO.-** Publicar este decreto en el Tablón de anuncios y web municipal y dar traslado del mismo a los Departamentos de Personal y a la Secretaria Municipal a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Transcribese esta Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento o en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE

Fdo. Sergio Hidalgo Alonso

Ante mí  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Edita Menéndez Arias